UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
A C U E R D O S U P E R I O R No. 022 DE 2020
(25 Noviembre)

Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos recursos de Saneamiento de Pasivos y Proyectos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2020 recursos que financia las Instituciones de Educación Superior públicas, para la financiación de proyectos de Inversión y Saneamiento de Pasivos en concordancia con la Ley 1955 de 2019".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Literal 15 del Artículo 23 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General-, es función del Consejo Superior aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Universidad.

Que, el Acuerdo Superior No. 008 de 2019 estableció el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2020.

Que el Articulo 32 del Acuerdo Superior No. 059 de 1997 -Estatuto Presupuestal- autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad.

Que de acuerdo con el Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"-, *la Nación financiará proyectos de Inversión de las instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán partir de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión*.

Que mediante Resolución No. 017901 del 24 de septiembre de 2020, se efectuó la modificación No. 18 de la Resolución No. 000001 del 02 de enero 2020, por la cual se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo al anexo Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, éste último, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. Lo anterior, modifica la desagregación del rubro C-2202-0700-48-0-2202030-03 - Transferencias Corrientes - Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de ser asignados a las IES públicas para la financiación de proyectos de Inversión y Saneamiento de Pasivos y no hará parte de la base presupuestal, todo ello en concordancia con la Ley 1955 de 2019.

Que mediante Resolución No. 018029 del 28 de septiembre del 2020, se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de educación Superior Publicas en la vigencia 2020, los recursos distribuidos a la Universidad de los Llanos por concepto de saneamiento de pasivos son por un valor de $2.592.610.475 y al Plan de Fomento de Calidad por un valor de $4.156.300.938.

Que, por lo expuesto, es necesario incorporar al presupuesto de la Universidad de los Llanos recursos de la Nación para saneamiento, con el fin de cubrir el Capítulo de Funcionamiento, Gastos de personal donde se destinarán de acuerdo a la formulación y socialización del Plan de Pagos de Obligaciones - PPO destinados a saneamientos de pasivos. La incorporación es de DOS MIL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
A C U E R D O S U P E R I O R No. 022 DE 2020
(25 Noviembre)

Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos recursos de Saneamiento de Pasivos y Proyectos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2020 recursos que financia las Instituciones de Educación Superior públicas, para la financiación de proyectos de Inversión y Saneamiento de Pasivos en concordancia con la Ley 1955 de 2019".

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. $ 2.592.610.475 para la terminación de la vigencia 2020, así:

12	892000757	Universidad de los Llanos	860003020	BBVA	Corriente	854000627	11	$2.592.610.475

Que, por lo expuesto, es necesario incorporar al presupuesto de la Universidad de los Llanos en cuanto a los recursos de la Nación, con el fin de cubrir el Capítulo de Inversión, los cuales se destinarán de acuerdo a la formulación y socialización ante el Consejo Superior Universitario del Plan de Fomento de Calidad - PFC por valor de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.156.300.938) para la terminación de la vigencia 2020.

12	892000757	Universidad de los Llanos	860003020	BBVA	Corriente	854000460	11	$4.156.300.938

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones ordinarias No. 027 del día 11 de noviembre de 2020 y No. 029 del 25 de noviembre de 2020, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión de la Universidad de los Llanos en Recursos de la Nación para la vigencia Fiscal año 2020 así, en funcionamiento con recursos del Plan de Pago de Obligaciones - PPO un valor de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.592.610.475)** y para Inversión con recursos del Plan de Fomento de Calidad PFC por valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 4.156.300.938)** así:

B	RECURSOS DE LA NACION	$6.748.911.413
A	Funcionamiento	$2.592.610.475
	Inversión	$4.156.300.938

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
A C U E R D O S U P E R I O R No. 022 DE 2020
(25 Noviembre)

Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos recursos de Saneamiento de Pasivos y Proyectos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2020 recursos que financia las Instituciones de Educación Superior públicas, para la financiación de proyectos de Inversión y Saneamiento de Pasivos en concordancia con la Ley 1955 de 2019".

ARTÍCULO 2º: ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos en recursos de la Nación para la vigencia Fiscal año 2020 así: en Gastos de funcionamiento con recursos del Plan de Pago de Obligaciones -PPO un valor de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA YCINCO PESOS M/CTE ($ 2.592.610.475)** y, para Gastos de Inversión con recursos del Plan de Fomento de Calidad - PFC por valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS** (**$ 4.156.300.938).**

	RECURSOS DE LA NACION	$6.748.911.413
A	Funcionamiento	$2.592.610.475
	Inversión	$4.156.300.938

ARTÍCULO 3º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2020.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No 027 de 2020
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No 029 de 2020.

Proyectó y revisó: Nancy Velásquez C/ Directora Financiera
Ajustó: JB - SG